



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	102
Fecha:	21/02/2022

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL
“SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN” EJERCICIO 2021**

Visto que con fecha 16 de febrero de 2022, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del TRHL Y 4.1.4º DEL RD 128/2018

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del organismo autónomo local “Servicio Provincial de Gestión y Recaudación” correspondiente a 2021 que presenta, entre otros, los siguientes estados:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2021

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	13.077.764,16	10.644.725,58		2.433.038,58
b) Operaciones de capital		140.511,86		-140.511,86
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.077.764,16	10.785.237,44		2.292.526,72
c) Activos financieros	52.288,02	52.288,02		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	52.288,02	52.288,02		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	13.130.052,18	10.837.525,46		2.292.526,72
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			574.264,67	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				574.264,67
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				2.866.791,39

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/U+wIZJGoh2k7FMU1NI+Ubg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/02/2022 14:32:42
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	21/02/2022 12:51:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	U+wIZJGoh2k7FMU1NI+Ubg==	RS001MEC
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Intervención General

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	102
Fecha:	21/02/2022

REMANENTE DE TESORERIA

Nº CUENTAS	CONCEPTOS	2020	2021
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		18.402.990,82	22.494.872,01
2.(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		133.528.419,00	8.613.716,11
(+) Del Presupuesto corriente	7.416.895,39		7.842.255,51
(+) De Presupuestos Cerrados	159.605,32		160.400,28
(+) De Operaciones no Presupuestarias	125.951.918,29		611.060,32
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		148.513.927,86	25.266.823,30
(+) Del Presupuesto Corriente	286.177,93		228.636,50
(+) De Presupuestos Cerrados	2.457,69		642,94
(+) De Operaciones no Presupuestarias	148.225.292,24		25.037.543,86
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-553.119,95	-682.319,76
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-553.119,95		-682.319,76
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00
I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		2.864.362,01	5.159.445,06
II. Saldos de dudoso cobro		0,00	0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00	0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		2.864.362,01	5.159.445,06
V. Saldo de acreedores por operaciones devengadas (Cta. 413)		0,00	0,00
VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a fin de periodo		0,00	0,00
VII. REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)		2.864.362,01	5.159.445,06

SEGUNDO.- Dar cuenta al Consejo de Administración del organismo y posterior traslado al Pleno de Diputación en la primera sesión que éstos celebren, de la citada liquidación, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del RDL 2/2004 y 90.2 del RD 500/1990.

TERCERO.- Ordenar la remisión de copia de dicha liquidación a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía así como Ministerio de Hacienda a través de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, y ello antes de concluir el mes de marzo del presente ejercicio.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/U+wIZJGoh2k7FMU1NI+Ubg==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	21/02/2022 14:32:42
FIRMADO POR	JOAQUÍN SÁNCHEZ ARAPILES - EL INTERVENTOR Tomada razón en contabilidad	FECHA Y HORA	21/02/2022 12:51:50
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	U+wIZJGoh2k7FMU1NI+Ubg==	RS001MEC
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

